

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00005392

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 281709

TOTAL CAPITAL SOCIAL 100.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991171878001

RAZON SOCIAL

PRODUCTOS INDUSTRIALES PARA COCINAR "TORCO" S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones e Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	VILLAGOMEZ CARLOS JOSE	Ecuatoriana	0800093478	-	-	40.000	40'000.000,00
2	AGUIRRE PALACIOS CONSUELO	Ecuatoriana	0906648167	-	-	39.480	39'480.000,00
3	GARCIA AGUIRRE HECTOR	Ecuatoriana	0909888612	-	-	6.840	6'840.000,00
4	GARCIA AGUIRRE ROBERTO	Ecuatoriana	0910838887	-	-	6.840	6'840.000,00
5	GARCIA AGUIRRE CONSUELO	Ecuatoriana	0909345100	-	-	3.420	3'420.000,00
6	GARCIA AGUIRRE TERESA	Ecuatoriana	0911716033	-	-	3.420	3'420.000,00
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	100'000.000,00

Firma del representante legal

Gye, Febrero 25/98
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL